

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA N° 17-2023**



Siendo las 16:10 horas del día 16 de marzo de 2023, se reunieron vía Plataforma Zoom, los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, integrada por: el Dr. Rubén Darío Manturano Pérez, Presidente, la Dra. Margarita Isabel Huamán Albites, Vicepresidenta Académica; y el Dr. Italo Wile Alejos Patiño, Vicepresidente de Investigación, en mérito a la designación efectuada mediante Resolución Viceministerial N° 0288-2020-MINEDU, con el apoyo del Secretario General de la Universidad Nacional Ciró Alegría.

El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, dispuso convocar de manera virtual, el desarrollo de la presente sesión extraordinaria, a fin de tratar la agenda contenida en la convocatoria N° 17-2023 de fecha 16 de marzo de 2023; en cumplimiento de lo dispuesto en el literal 6.1.4. del Documento Normativo denominado “Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución”, que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 0244-2021-MINEDU.



El Presidente luego del saludo correspondiente, solicita al Secretario General, verificar la asistencia de los Miembros de la Comisión Organizadora, previamente citados, a efectos de determinar el quórum reglamentario.

El Secretario General, en cumplimiento del literal 6.2.5. del Documento Normativo que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 0244-2021-MINEDU, procede a verificar la asistencia de los convocados, en el siguiente orden:

- 
1. Dr. Rubén Darío Manturano Pérez (presente)
 2. Dra. Margarita Isabel Huamán Albites (presente)
 3. Dr. Italo Wile Alejos Patiño (presente)

Habiéndose constatado el quórum reglamentario para el desarrollo de la sesión convocada, se informa al Presidente que puede dar apertura a la presente sesión extraordinaria.

I. ORDEN DEL DÍA

Corresponde a orden del día, los siguientes puntos de agenda:

- 
- 1.- CARTA N° 0204-2023-DGA-UNCA, mediante el cual el Director General de Administración de la UNCA, solicita la aprobación de la Directiva para la Gestión de Almacenamiento y Distribución de Bines Muebles.

DEBATE:

El Presidente indica que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 218-2019/CO-UNCA de fecha 16 de diciembre de 2019, se aprobó la Directiva para la operación y control de almacenes de la Universidad Nacional Ciro Alegría. Indica asimismo que, mediante Informe N° 002-2023-UNCA-DGA/ALMACEN de fecha 14 de febrero de 2023, el Asistente Administrativo de Almacén de la UNCA, remite al Director General de Administración, la propuesta de Directiva para la Gestión de Almacenamiento y Distribución de Bienes Muebles de la Universidad Nacional Ciro Alegría, asimismo, solicita dejar sin efecto la Directiva para la operación y control de almacenes de la Universidad Nacional Ciro Alegría, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 218-2019/CO-UNCA de fecha 16 de diciembre de 2019.

Que, mediante Informe Legal N° 031-2023-OAJ-UNCA/MJTA de fecha 28 de febrero de 2023, la Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNCA, emite opinión legal sobre la propuesta de la Directiva para la Gestión de Almacenamiento y Distribución de Bienes Muebles de la Universidad Nacional Ciro Alegría, señalando que es procedente la aprobación de la Directiva para la Gestión de Almacenamiento y Distribución de Bienes Muebles, propuesto por el Asistente Administrativo de Almacén de la UNCA, mediante Informe N° 002-2023-UNCA-DGA/ALMACEN de fecha 14 de febrero de 2023.

Que, mediante Informe N° 0163-2023-OGC-UNCA de fecha 16 de marzo de 2023, el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad de la UNCA, emitió Informe Técnico de la Directiva para la Gestión de Almacenamiento y Distribución de Bienes Muebles, señalando que, después de haber hecho una revisión en la aplicación del Instructivo de Elaboración de Documentos Internos del Sistema de Gestión de Calidad V2 aprobado mediante R.C.O. N° 362-2021/CO-UNCA, los cuales están orientados al cumplimiento de metas institucionales, no evidenció observaciones en la elaboración del mencionado documento y recomienda sea aprobado en sesión de Comisión Organizadora mediante acto resolutivo.

Que, mediante Carta N° 204-2023-DGA-UNCA de fecha 16 de marzo de 2023, el Director General de Administración de la UNCA, solicita aprobación mediante acto resolutivo de Comisión Organizadora, de la Directiva para la Gestión de Almacenamiento y Distribución de Bienes Muebles, sin embargo, como acto preliminar, se solicita dejar sin efecto la Directiva para la operación y control de almacenes de la Universidad Nacional Ciro Alegría, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 218-2019/CO-UNCA de fecha 16 de diciembre de 2019.

Que, la Directiva para la Gestión de Almacenamiento y Distribución de Bienes Muebles, tiene como objetivo establecer normas, lineamientos, procedimientos y responsabilidades para la recepción, verificación, internamiento, registro, custodia y distribución de bienes muebles de la UNCA; así como, el control de existencias, la toma de inventario físico, baja y disposición de los bienes muebles y existencias, ubicados físicamente en el almacén de la Universidad Nacional Ciro Alegría;

Al respecto los miembros de la Comisión Organizadora, por unanimidad emitieron el siguiente acuerdo.

ACUERDO:

PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Directiva para la operación y control de almacenes de la Universidad Nacional Ciro Alegría, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 218-2019/CO-UNCA de fecha 16 de diciembre de 2019.

SEGUNDO.- APROBAR la Directiva para la Gestión de Almacenamiento y Distribución de Bienes Muebles de la Universidad Nacional Ciro Alegría.

Siendo las 16:40 horas del mismo día, no habiendo otro punto que tratar, se da por concluida la presente sesión Extraordinaria y en señal de conformidad de los acuerdos adoptados proceden a suscribir los intervinientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dr. RUBÉN DARIO MANTURANO PEREZ
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dra. MARGARITA ISABEL HUAMAN ALBITES
VICEPRESIDENTA ACADÉMICA

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dr. ITALO WILE ALEJOS PATIÑO
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN



UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUCO

Abog. Renán Tuesta Panduro
SECRETARIO GENERAL